

por dicha Comision y Arquitecto Titular la linea o emplazamiento a que debe indispensablemente sujetarse en la construccion del muro.

Y el Ayuntamiento, conformandose con el parecer de la Comision, acordó como en el se propone.

Permiso para obras particulares.

Consignante a lo informado por la Comision de Policia Urbana, y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al maestro de obras D. Jose Gallego para sustituir por otras dos iguales de dimensiones las maderas de una puerta y hechar una faja en el primer piso de la casa numero dos de la Calle de Apostoles propia de la Sra D<sup>a</sup> Carolina Batlles.



Al mismo para poner una puerta en el piso bajo, encontrada con los ejes de los balcones; hechar un pie y entucir la fachada y poner tubos de bajada de aguas en la casa num.<sup>o</sup> 18 de la Calle de San Pedro, propia de D. Rafael Martner.

Al repetido maestro para hechar unos pies en la fachada Norte de la casa n.<sup>o</sup> 13 de la Calle de Campaneros propia de D. Gaspar Molina, y abrir dos huecos nuevos en el piso bajo, encontrados con los superiores y enrasadas las ventanas.

Al mencionado Sr Gallego para entucir hasta el primer piso la fachada de la casa sin numero de la Calle de San Cristobal, propia de D. Antonio Maria Ortega; y

Finalmente a dicho maestro para poner antepecho de hierro a un balcon, sustituir por reja una de las puertas, entucir la fachada y componer el bule de la casa n.<sup>o</sup> 9 de la Plaza de la Concepcion, propia de D. Jose Pedreño debiendo limitar la obra a lo expuesto y enrasar la reja a la cara de la pared.

Se aprueba el proyecto de alineacion de la Calle de Campaneros.

Visto el proyecto de alineacion de la Calle de Campaneros presentado por la expresada Comision de P. Urbana, acordó el Ayuntamiento

